



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019**, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LIC. **EDUARDO E. CASTILLO ARROYO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "**SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS**" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LIC. **EDUARDO E. CASTILLO ARROYO**, DIRECTOR; POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA EL ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**, SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS; POR PARTE DE DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, LA DRA. **ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ**, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA, EL LIC. **MISAEEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO**, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL EL ING. **ALEJANDRO G. MORENO CORONADO**; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA C.P. **EVA RODRÍGUEZ SORIANO**, REPRESENTANTE; Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA EL C.P. **LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS**.

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LICITANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S. A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR PATRICIA CARDENAS BERNAL, A QUIEN LA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE ESTE ACTO SOLICITÓ SE SIRVA ENTREGAR EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTIENE SU PROPUESTA, POR LO QUE SE CUENTA CON **1 (UNO)** SOBRE.

III. ACTO SEGUIDO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO **43** FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN II Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.4 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), 4.4.1 (ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL) Y 4.5 (PROPUESTAS) DE LAS BASES, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

IV. DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. CUMPLE CUANTITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES TAL Y COMO SE DETALLA EN EL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPIETAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

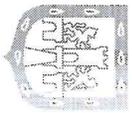
ANEXO A DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, POR LO QUE SE RECIBE SU PROPUESTA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

V. EL RESULTADO DEL REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO", DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

VI. DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, SE SOLICITÓ AL LICITANTE Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES LA FIRMA (RÚBRICA) DE LA PROPUESTA RECIBIDA. -----

VII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, DE MANERA ESPECÍFICA A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ENTREGADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ DEVUELTA TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO. SI EL LICITANTE RESULTA ADJUDICADO, LE SERÁ DEVUELTA CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA. POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA EFECTOS DE COTEJO EN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES DEVUELTA AL LICITANTE UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LA COPIA SIMPLE PRESENTADA, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

VIII. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE COMPRENDE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HACIENDO MENCIÓN AFIRMATIVA O NEGATIVAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO. POR TAL MOTIVO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LE HARÁ ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE AL ÁREA SOLICITANTE, PARA QUE REALICE SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ÉSTA SEA ENTREGADA JUNTO CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A MÁS TARDAR AL **DÍA 17 DE ABRIL DE 2019**, A LAS **15:00 HORAS**, PARA QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO. LA DOCUMENTACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPOSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.-----

IX. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA MISMA SALA.**-----

X. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL **RECURSO DE INCONFORMIDAD** DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

XI. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRA SANCIONADO** POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

XII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

XIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

XIV. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNA.-----

XV. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **12:00** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

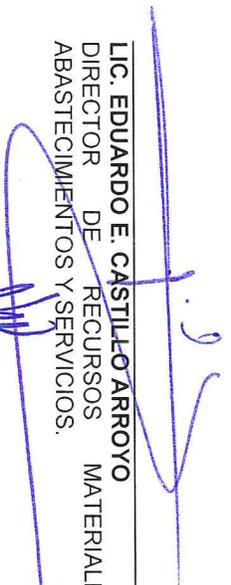


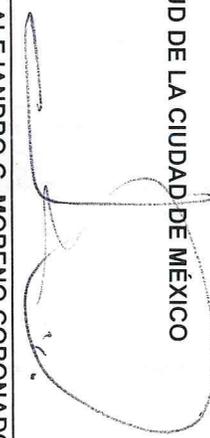
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 300071122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.


ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL


ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS


DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS


LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO


C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA


C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITANTE


PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA A TRAVÉS DE
PATRICIA CARDENAS BERNAL

ANEXO "A"

1.- LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "F"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTOGRÁFA DE ELLA MISMA. EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA. SE ENCUENTRA CONTENIDO. (ANEXO 1)	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		OPINION DEL CUMPLIMENT O DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	<p>"CONSTANCIA DE ADEUDOS" EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 2, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE <p>PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SER NO MAYOR A 4 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.</p>			NO APLICA
H.	<p>CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	X		
I.	<p>ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (AGUA, TELÉFONO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÍNIMO DE UN MES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICOS.</p>	X		
J.	<p>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	X		MANIFIESTA NO TENER PERSONAL NO APLICA, SIN EMBARGO, PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIO DE OUTSOURCING
K.	<p>RELACION DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	X		MANIFIESTA NO TENER PERSONAL NO APLICA, SIN EMBARGO, PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIO DE OUTSOURCING
L.	<p>COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	X		
M.	<p>LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO)</p>	X		

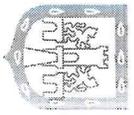


ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DEL I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E.I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2019, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIO 2018 Y 2019 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 98 DE LA LEY DEL ISR) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTEMPLA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. ANEXO 2.1 EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO POR DICHO LICITANTE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, VIGENTE.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y OUTSOURCING.
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 3	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 4	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 5, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO	X		

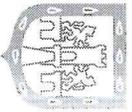


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	FEDERAL". ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR: NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NO TENER CARGO PÚBLICO, DE ACUERDO AL ANEXO 6	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO QUE EL LICITANTE OFRECE (EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL), ANEXO 8.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRON, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 9.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRIJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 10.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, ANEXO 11.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 12.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE	X		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUES-
TAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 13.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 14.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 15.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 16.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DR.A. OLIVA LOPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS ANEXO 17	X		
S.	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE ACUERDO AL ANEXO 18	X		NO APLICA
T.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN	X		NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	<p>PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD.</p> <p>EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.</p> <p>EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. 			
U.	<p>LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISSION DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.</p>	X		NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

EL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 Y CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	X		
B.	PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA, DEBERÁ SER IMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; QUE CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA12010 MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN.	X		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
D.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA UNA LÍNEA DE FABRICACION AUTORIZADA DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.	X		
E.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU AUTORIZACION DE RESPONSABLE SANITARIO	X		
F.	COPIA SIMPLE DE REGISTRO SANITARIO O SOMETIDO A PRORROGA DE LOS PRODUCTOS DESCritos EN EL ANEXO 3.	X		
G.	CARTA DE RESPALDO DE CADA FABRICANTE DE LOS BIENES PROPUESTOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE EN LA QUE RESPALDE A ÉL O A SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ENLUGANDO LOS MEDICAMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, QUE RESPALDAN E INDICANDO EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO.	X		
H.	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LA QUE SEÑALE LA CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION SUFICIENTE PARA CUMPLIR CONVENIENTEMENTE PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SOLICITADOS POR EL HOSPITAL DE ACUERDO A LOS ANEXO 2 Y 3 Y POR LO QUE GARANTIZA EL SUMINISTRO OPORTUNO Y ADECUADO.	X		
I.	CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LA QUE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE CUANDO SE PRESENTE SOSPECHA POR DESVIACION DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS AL HOSPITAL, LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEDESA) PODRA REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO PRUEBAS DE CALIDAD DE LABORATORIO AUXILIARES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SERAN ENTREGADOS A NOMBRE DE LA SECRETARA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.	X		
J.	CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LA QUE GARANTICE EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE QUE HAYA SIDO NOTIFICADO Y QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUE A CAUSAR A LA SEDESA O A TERCEROS; ASIMISMO QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN, POR MOTIVO DEL CANJE CORRERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.	X		
K.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUE CONTARA CON UN SISTEMA DE INSPECCION OPTIMA DE MEZCLAS Y/O DOSIS PREPARADAS ASI COMO UN SISTEMA DE BASE DE DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL NOMBRE Y REGISTRO DEL PACIENTE, NUMERO DE CAMA, NOMBRE DEL MEDICO TRAYANTE, NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DE CADA MEZCLA Y/O DOSIS	X		
L.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LA QUE SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LOS 365 DIAS DEL AÑO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, Y DEBERA ENTREGAR EL MEDICAMENTO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 4 HORAS CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO DE ENVIÓ DE LA SOLICITUD POR PARTE URGENTE DE LA MEZCLA.	X		

[Handwritten signature and scribbles]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO CON SU PROPIO SERVICIO DE MEZCLADO Y QUE LAS MEZCLAS Y/O DOSIS SON PREPARADAS BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:			
M.	<p>1) LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS Y/O DOSIS DEBERÁN HACERSE EN EL AREA CONTROLADA, 10,000 O SUPERIOR, Y PRESION DIFERENCIAL SEGUN APLIQUE PARA EL TIPO DE MEZCLADO Y/O DOSIS, CONTANDO CON MÓDULOS INDEPENDIENTES, FILTROS HEPA, EMPLEADO ADEMÁS DE GABINETES O CÁMARAS DE FLUJO LAMINAR O RADIAL SEGUN APLIQUE A LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS Y/O DOSIS, UTILIZANDO MEZGLADORA AUTOMÁTICA Y BALANZAS CONTROLADAS POR COMPUTADORA PARA LA EXACTITUD EN LA DOSIFICACIÓN.</p> <p>2) EMPLEO DE TÉCNICA ASEPTICA CON PROCEDIMIENTOS Y PERSONAL APTO QUE CUENTE CON CONOCIMIENTO DE AREAS FARMACÉUTICAS DE NIVEL TÉCNICO O PROFESIONAL, TALES COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, TÉCNICO EN FARMACIA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL ADIESTRAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS Y/O DOSIS DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA USP (ANEXAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN).</p>	X		
N.	CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUE SE UTILIZARÁN LOS PROCEDIMIENTOS VALIDADOS DE SANITIZACIÓN DE CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y ÁREAS CONTROLADAS, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN CUARTO DE INGRESO CONTROLADO PARA EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS Y/O DOSIS, QUE SE UTILIZAN UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD ESPECIAL EN LA PREPARACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS.	X		
O.	CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUE SE COMPROMETE A OTORGAR AL MENOS UN CURSO A PETICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, AL PERSONAL DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA, POR LO QUE ELABORARÁ UN PROGRAMA TEÓRICO-PRACTICO Y CALENDARIO DE CAPACITACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, REQUERIDO PARA EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO DE ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PARA MEZCLAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUIDO EL SOFTWARE.	X		
P.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO A LA UNIDAD MÉDICA COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2B SISTEMA INFORMÁTICO, ASÍ COMO LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SOFTWARE Y ACCESORIOS PARA EL ACCESO A INTERNET, EN SU CASO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEZCLAS CORRESPONDIENTES, ASIMISMO CLAVE CON CONTRASEÑA Y EN CASO DE SER NECESARIO PROPORCIONAR MESA DE TRABAJO Y SILLA.	X		
Q.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN, CONSISTENTE EN LÍNEA DIRECTA Y FAX, PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD DEL MEDICAMENTO, EN CASO DE FALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.	X		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
R.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LA QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES NECESARIA PARA LA CORRECTA DISTRIBUCION Y REGISTRO DE LAS MEZCLAS SOLICITADAS CONSISTENTES EN CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL Y NODOS DE INTERNET Y LÍNEA TELEFÓNICA SIN COSTO PARA LA SEDESA.	X		
S.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL EQUIPO DE COMPUTO ENTREGADO EN DEMOSTRACION PERMANENTE Y EN CASO DE QUE NO PUEDA SER REPARADO EN UN TIEMPO MENOR A 48 HORAS, SE COMPROMETE A SUSTITUIR OTRO EQUIPO QUE CONTENGA LAS MISMAS CARACTERISTICAS, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MEZCLAS DE ACUERDO AL ANEXO 2 A FICHA TÉCNICA.	X		
T.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE MEZCLAS SUMINISTRADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍA, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADO, DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 5 O EN EL CASO DE REPORTE A LA DMIT PODRÁ SER POR CORREO ELECTRÓNICO AL dmit.sedesa@gmail.com LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES.	X		
U.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A RESPETAR LOS HORARIOS DE SOLICITUD Y CUMPLIR LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y FORMA DE ENTREGA EN EL LUGAR SEGÚN LO ESTABLECE EL ANEXO 2 A FICHA TÉCNICA.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITANTE OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 18 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado	Presenta		Observación
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> NUMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. SE PRECISA QUE LA ADJUDICACION SE HARA POR PARTIDA. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> IMPORTES EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CALCULO (REDONDEO). 	X		
<ul style="list-style-type: none"> INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE". 	X		
<ul style="list-style-type: none"> LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA. 	X		30 DÍAS
<ul style="list-style-type: none"> ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA, CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA 			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-
2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Solicitado		Presenta		Observación
		SI	NO	
PRESENTE INVITACIÓN.				
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta	Número		Importe
\$1,939,655.17	Fianza	2307881	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.	
	X			
	Cheque			
	Certificado			
	Caja			
	Institución			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría de la Contraloría Gene x PROVEEDORES Y CONTRATISTAS x

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

Aplicaciones Sistema de Declara... Todos tus diseños -... guía-realizar-investi... PROVEEDORES Y C... 9. Arnoldo & Reyna... One Day Tour CDM... "El Psicoanálisis Es...

gob.mx Trámites Gobierno Partícipa Datos

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 16 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1810

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

No existen proveedores con esa búsqueda -
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

Handwritten signature

Handwritten signature

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

 Regresar

No.: 1
Persona: **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sancción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DR/SPC-01/2016

No.: 2
Persona: **PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sancción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: **CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**
R.F.C.: CCO120119WML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sancción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: **SUVEN S.A. DE C.V.**
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-28
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sancción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: **CORPORATIVO NORRUS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sancción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/0001/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLIGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Infracción:
1 AÑO
Sanción:
SCG//005/2019
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
2018-04-10
A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

13

Persona:
COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
R.F.C.:
CVE0905183E5
2018-12-13
Fecha de Resolución:
Infracción:
FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:
1 AÑO
Circular:
SCG//0004/2019
2019-01-14
Publicación en la Gaceta Oficial:
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Vigencia:

No.:

14

Persona:
CUAHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
R.F.C.:
JEHC800801FV2
2018-12-14
Fecha de Resolución:
Infracción:
FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:
1 AÑO
Circular:
SCG//0002/2019
2019-01-14
Publicación en la Gaceta Oficial:
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Vigencia: